

<b>Nombre del trámite</b>	<b>AUTORIZACION Y MODIFICACION DE CLAVE LABORATORIO DE PRODUCCION COSMETICA</b>
<b>Descripción</b>	Solicitud que permite obtener una Resolución que autoriza una nueva clave para individualizar las partidas, series o lotes de un producto, o la modificación de la clave existente ya autorizada por resolución, en cumplimiento a lo establecido en la normativa sanitaria vigente de laboratorios emplazados en el territorio nacional.
<b>Detalles</b>	Código prestación: <a href="#">4122035</a>
<b>Beneficiarios</b>	Personas naturales o jurídicas representantes de Laboratorios de Producción Cosmética en el territorio nacional.
<b>Documentos requeridos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud en formato carta, firmada por el representante legal y/o Director Técnico.</li> <li>• Descripción de la Codificación de la clave solicitada</li> <li>• Comprobante de pago de derecho arancelario.</li> </ul>
<b>Paso a paso: ¿cómo realizar el trámite? En Oficina</b>	<p><b>a. Oficina, el trámite se realiza en el Subdepartamento Atención de Clientes y Usuarios, en la Sección Gestión de Productos y Servicios ubicada en Avenida Marathón #1000, Ñuñoa, de lunes a viernes de 8.30 a 13.00 hrs.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reunir los antecedentes mencionados en el campo Documentos requeridos.</li> <li>2. Presentar en la Sección Gestión de Productos y Servicios, su solicitud, en formato carta, junto con todos los documentos, Anexos (en formatos físicos), a la persona de la recepción, quien le entregará un comprobante de atención.</li> <li>3. Pagar el arancel en la caja ubicada en el mismo piso y presentar el comprobante de atención correspondiente.</li> <li>4. Regresar al mesón de atención y entregar el documento de pago. Allí se le hará entrega de la copia timbrada del formulario de solicitud del trámite con el N° de Referencia correspondiente.</li> <li>5. Como resultado del trámite obtendrá una Resolución que aprueba o rechaza lo solicitado.</li> </ol> <p><b>b. Consultas vía Telefónica Contact Center 225755600-225755601 o bien vía online en plataforma OIRS <a href="https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS">https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS</a></b></p>



<b>Tiempo realización</b>	60 días hábiles
<b>Vigencia</b>	No aplica
<b>Costo</b>	<a href="#">Valor de la prestación</a>
<b>Marco legal</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <a href="#">D.S. 239/02 del Ministerio de Salud</a></li></ul>